

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 1 de 17

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PROFESIONALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO**

**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES
N° 002-2025-UNPRG/URH-PPRO.**

I. GENERALIDADES:

1.1 Objetivos de la convocatoria.

Contratar el servicio de veinticinco (25) practicantes Profesionales para las diferentes facultades y áreas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, bajo los lineamientos del Decreto Legislativo N°1401 que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público, para consolidar la formación integral del estudiante para el desarrollo de las competencias que coadyuven a su inserción laboral en el mercado de trabajo y mejoren su futura empleabilidad; promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución en el marco de los principios de transparencia, mérito e igualdad de oportunidades.

N°	DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA	NUMERO DE VACANTES
1	ASISTENTE DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	1
2	INGENIERO	9
3	CONTADOR	4
4	SECRETARIA/O EJECUTIVO	6
5	ASISTENTE SOCIAL	2
6	ARQUITECTO	2
7	ABOGADO	1
	TOTAL	25

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Unidad de Recursos Humanos.

1.3 Órgano o unidad orgánica encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad de Recursos Humanos.

1.4 Base Legal.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado
- Ley 28518 Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- Ley N° 31953, Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2025.
- Decreto Supremo N° 007-2005-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado con Resolución N° 004-2020-AU y sus modificatorias.
- Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución N° 020-2021-CU.
- Reglamento para Prácticas Profesionales de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado mediante Resolución N° 130-2024-CU.





	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 2 de 17

II. PERFILES DEL PUESTO

N° DE ORDEN: 01

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: RECTORADO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Ciencias de la Comunicación.
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Conocimiento en programas de edición de video y fotografías. Conocimiento en programas de diseño gráfico y afines. Conocimientos básicos de redacción periodística, manejo de fuentes y producción de contenidos multimedia. Conocimientos básicos en el uso de cámaras, micrófonos y herramientas para la grabación de entrevistas y reportajes. Manejo básico de herramientas digitales para la gestión de contenidos en redes sociales (preferencia Facebook).
COMPETENCIAS	Habilidad y buen desenvolvimiento para realizar entrevistas, interactuar con fuentes y presentar temas de manera clara y atractiva. Buena capacidad para improvisar y adaptarse a situaciones en vivo o grabadas. Conocimiento de plataformas digitales.
ACTIVIDADES	Apoyo en labores de reportes semanales, redacción de notas, filmación y fotografía, edición de videos, diseños de flyers, apoyo en ceremonias protocolares. Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 02, 03, 04, 05, 06

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Ingeniería de Computación e informática
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Lenguaje de Programación: PHP o JavaScript o Typescript. Framework: Laravel o Angular. Gestor de Base de Datos: MySQL. Ofimática: Microsoft Office o Herramientas de colaboración y productividad: Microsoft 365 o Google Workspace. Idioma INGLES.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Colaborar en la automatización de trámites y digitalización. Sistematización de información de la unidad de Recursos Humanos. Apoyo en actividades formativas en el área asignada. Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 3 de 17

N° DE ORDEN: 07, 08

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Ingeniería de Sistemas.
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Herramientas de Microsoft Office (intermedio/avanzado). Capacidad de análisis, gestión y control de proyectos. Dominio del idioma inglés. Dominio en Bizagi o Visual Studio (intermedio). Conocimiento en modelamiento de procesos BPMN. Norma ISO 21001: 2018
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Colaborar en la automatización de trámites y digitalización. Sistematización de información de la unidad de Recursos Humanos. Apoyo en actividades formativas en el área asignada. Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 09

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GESTION DE LA CALIDAD (OGC)

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Ingeniería de Sistemas o Ingeniero en Computación e Informática.
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Conocimiento en gestión de procesos o de calidad. Herramientas de Microsoft Office (intermedio/avanzado). Capacidad de análisis, gestión y control de proyectos. Dominio del idioma inglés (avanzando). Dominio en Bizagi o Visual Studio (intermedio). Conocimiento en modelamiento de procesos BPMN. Norma ISO 21001: 2018
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en el diagnóstico para la elaboración del Sistema de Gestión de la Calidad. Apoyo en el diseño del Sistema de Gestión de la Calidad. Apoyo en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 4 de 17

N° DE ORDEN: 10

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Contabilidad
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Conocer el manejo del SIGA para generar Pedidos de Compras y Servicios. Conocimientos básicos en caja chica. Idioma inglés a nivel básico /intermedio. Conocimiento de Excel a nivel intermedio.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Realizar seguimiento constante de los trámites para los Pedidos de Compras y Servicios en las oficinas centrales de la UNPRG. Apoyo en la elaboración de los Pedidos de Compras y Servicios en el sistema SIGA. Apoyo en la verificación de caja chica. Apoyo en la organización y planificación de los diversos trámites y actividades a realizar. Otras tareas asignadas, relacionadas con el área contable.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 11.

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Contabilidad
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Conocer el manejo del SIGA para generar Pedidos de Compras y Servicios. Conocimientos básicos en caja chica. Idioma inglés a nivel básico /intermedio. Conocimiento de Excel a nivel intermedio.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Realizar seguimiento constante de los trámites para los Pedidos de Compras y Servicios en las oficinas centrales de la UNPRG. Apoyo en la elaboración de los Pedidos de Compras y Servicios en el sistema SIGA. Apoyo en la verificación de caja chica. Apoyo en la organización y planificación de los diversos trámites y actividades a realizar. Otras tareas asignadas, relacionadas con el área contable.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 5 de 17

N° DE ORDEN: 12

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES Y EDUCACION.

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Contabilidad
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Conocer el manejo del SIGA para generar Pedidos de Compras y Servicios. Conocimientos básicos en caja chica. Idioma inglés a nivel básico /intermedio. Conocimiento de Excel a nivel intermedio.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Realizar seguimiento constante de los trámites para los Pedidos de Compras y Servicios en las oficinas centrales de la UNPRG. Apoyo en la elaboración de los Pedidos de Compras y Servicios en el sistema SIGA. Apoyo en la verificación de caja chica. Apoyo en la organización y planificación de los diversos trámites y actividades a realizar. Otras tareas asignadas, relacionadas con el área contable.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 13

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Contabilidad
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Conocer el manejo del SIGA para generar Pedidos de Compras y Servicios. Conocimientos básicos en caja chica. Idioma inglés a nivel básico /intermedio. Conocimiento de Excel a nivel intermedio.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Realizar seguimiento constante de los trámites para los Pedidos de Compras y Servicios en las oficinas centrales de la UNPRG. Apoyo en la elaboración de los Pedidos de Compras y Servicios en el sistema SIGA. Apoyo en la verificación de caja chica. Apoyo en la organización y planificación de los diversos trámites y actividades a realizar. Otras tareas asignadas, relacionadas con el área contable.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 6 de 17

N° DE ORDEN: 14, 15, 16, 17, 18, 19.

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (URH)

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Secretariado Ejecutivo O Tecnico Egresado en Administracion.
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Ofimática Microsoft Office o Herramientas de colaboración y productividad: Microsoft 365 o Google Workspace. Redacción y elaboración de documentos. Manejo de Técnicas de Organización de documentos entre otros. Manejo de Registro general de documentos.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en actividades formativas en el area asignada. Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 20, 21.

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO (DBU)

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Asistente Social. Tercio superior de la carrera profesional de trabajadora social. Capacitaciones en los ultimos años en trabajo social.
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Conocimientos de Power BI. Ofimática Microsoft o Herramientas de Colaboración y Productividad: Microsoft 365 o Google Workspace. Entrevistas Sociales.
COMPETENCIAS	Trabajo en equipo, adaptabilidad, pensamiento crítico/ analítico. Confidencialidad, integridad, transparencia y responsabilidad orientación a resultados.
ACTIVIDADES	Ejecución de las actividades del programa de acceso, acompañamiento y permanencia de la DBU. Soporte social a los distintos Programas de la Dirección de Bienestar. Reportar informes de las acciones sociales de la Dirección de Bienestar Universitario. Visitas domiciliarias cuando se le requiera. Desarrollar, evaluar y proponer planes de mejora para el programa de acceso permanencia y acompañamiento de la Dirección de Bienestar Universitario. Otros que asigne la Dirección de Bienestar Universitario.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 7 de 17

N° DE ORDEN: 22.

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: DGA / UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Arquitectura
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	AutoCAD. Costos y presupuestos con s10. Office. MS Project. 3D.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Elaboración de diseños y planos arquitectónicos. Elaboración de metrados. Elaboración de especificaciones técnicas. Elaboración de Costos y Presupuestos. Informes de visitas a obra. Otras tareas que se le asigne propias a su especialidad.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 23.

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Arquitectura
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Conocimiento en elaboración de planos y modelado 3D. Conocimiento en ETABS y/o SAP. Conocimiento en AutoCAD y Revit. Conocimientos en costos y presupuestos con S10. Manejo de software de oficina Microsoft Office o herramientas de colaboración y productividad como Microsoft 365 o Google Workspace.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Evaluación de expediente técnicos de obra en su especialidad. Elaboración de costos y presupuestos en su especialidad. Elaboración de la programación de obra de los expedientes a proyectar. Elaboración de valorizaciones y liquidación de obras. Diseño estructural de los proyectos que se le asigne. Controles de calidad de los procesos constructivos. Otras tareas asignadas por el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 8 de 17

N° DE ORDEN: 24.

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Derecho
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Derecho administrativo, contrataciones del estado, procedimiento administrativo disciplinario, convenios interinstitucionales, gestión pública.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Apoyo en actividades formativas en el area asignada. Otros que asigne el jefe inmediato.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

N° DE ORDEN: 25.

PUESTO y CARGO: Practicante Profesional

ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA (*)	Egresado no mayor de 18 meses de la carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias.
CONOCIMIENTOS REQUERIDOS PARA EL PUESTO (*)	Conocimiento de ofimática y manejo de equipos informáticos nivel intermedio. Conocimiento sobre control de calidad e inocuidad de los alimentos. Manejo de normativas de higiene y seguridad alimentaria.
COMPETENCIAS	Capacidad de análisis y síntesis. Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión. Comunicación efectiva. Proactividad y responsabilidad. Atención al detalle y precisión en el trabajo.
ACTIVIDADES	Supervisar la higiene, manipulación y preparación y servido de los alimentos según los menús programados en el Comedor Universitario. Controlar el cumplimiento de los programas de BPM, HACCP e inocuidad alimentaria en el Comedor Universitario. Diagnóstico de las condiciones higiénico - sanitarias de las instalaciones, servicios y recursos empleados en la prestación del servicio. Evaluación del nivel de conocimiento del personal sobre manipulación y preparación de alimentos, manejo de equipos, normas de higiene y seguridad, manejo de desechos sólidos. Registrar y reportar incidencias relacionadas con el servicio del comedor universitario.
ANEXOS (*)	ANEXO 1, ANEXO 2, ANEXO 3 Y ANEXO 4.

Los requisitos señalados (*), se consideran requisitos mínimos e indispensables para que el postulante sea considerado APTO/A para el Proceso de Selección.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 9 de 17

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.
DURACION	DESDE LA FIRMA DEL CONVENIO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2025 (con opción a renovar de acuerdo con las necesidades institucionales, siempre que se ajuste a la norma de la materia).
ESTIPENDIO MENSUAL	S/. 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles)
OTRAS CONDICIONES	MODALIDAD DE TRABAJO: <ul style="list-style-type: none"> • Presencial, sujeta a variación de acuerdo con la necesidad de la entidad. • no mayor a 48 horas semanales.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPA	FECHAS
	Publicación del proceso en Portal Talento Perú. Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR	30/05/2025 AL 12/06/2025
	Convocatoria y publicación de Bases en Portal Web. Página Web de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo".	30/05/2025 AL 12/06/2025
	Presentación de expedientes documentados de 7:00 Horas a 18:00 Horas. Expediente Físico debidamente foliado. Expediente digital - Correo institucional modalidadformativadeservicio@unprg.edu.pe <i>(*) El expediente debe contener la impresión del pantallazo de haber llenado el formulario de inscripción: https://forms.gle/2kZfJvLtxGtBDYh8</i>	13/06/2025
	Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos. Unidad de Recursos Humanos.	16 y 17/06/2025
	Publicación de Resultados del cumplimiento de requisitos mínimos. Página Web de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" y/o en las instalaciones de la universidad.	18/06/2025
	Entrevista Personal Comisión de Concurso y área solicitante.	19 y 20/06/2025
	Publicación de Resultados Finales. Página Web de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" y/o en las instalaciones de la universidad.	23/06/2025
	Suscripción del convenio. Unidad de Recursos Humanos	24/06/2025
	Inducción	25/06/2025
	Inicio de Practicas	01/07/2025

NOTA IMPORTANTE:

El horario de atención para el envío de documentos es de 07:00 Horas a 18:00 Horas indefectiblemente **NO SE RECEPCIONARÁN EXPEDIENTES FUERA DE LA FECHA Y HORA INDICADA.**

El foliado del expediente de atrás hacia adelante, siendo la última página el FOLIO 01.

Las etapas se ejecutan según el cronograma establecido en las bases. En ese sentido, los/las postulantes deben estar atentos a las diversas publicaciones que se realicen a través del portal institucional.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 10 de 17

IV. CONDICIONES GENERALES.

La presente Base contiene los lineamientos generales del proceso de selección de practicantes bajo el Decreto Legislativo N°1401, con la finalidad de garantizar los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades, transparencia, integridad y probidad.

- Los/las postulantes son responsables de ceñirse a los lineamientos y cronograma establecidos en las Bases del proceso de selección en que participa y realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del proceso.
- Los/las postulantes son responsables de la información declarada en sus hojas de vida y la de los documentos presentados con la que acrediten el cumplimiento de los requisitos para ocupar un puesto.
- Los/las postulantes son responsables de estar presente/es a la hora indicada a las evaluaciones. No se aceptará ninguna justificación para presentarse fuera de hora, siendo el postulante automáticamente descalificado.
- En caso de que el/la postulante sea suplantado por otra persona, será automáticamente descalificado, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad adopte.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en las Bases y demás documentos estipulados; dará lugar a la eliminación automática del postulante.

V. SOBRE LAS CAUSALES DE DECLARACION COMO "NO APTO/A O DESCALIFICADO/A.

1. En caso de omisión, presentación incompleta o incorrecta de un documento o falta de firma de las declaraciones juradas, o cualquier otro documento solicitado o que sea necesario para acreditar lo declarado en la inscripción a la convocatoria.
2. La no foliación del expediente de forma correlativa cada una de las hojas de adelante hacia atrás.
3. La no acreditación de los requisitos mínimos indispensables de perfil del puesto, señalados en la convocatoria.
4. No alcanzar el puntaje mínimo en cada una de las etapas de evaluación.
5. No haberse presentado a la entrevista personal o retirarse de la misma.
6. La existencia de impedimento para contratar con el Estado.

VI. CONDICIONES ESPECIFICAS PARA PRACTICAS PROFESIONALES.

- Se admitirán únicamente:
- Egresados de carreras universitarios y/o técnicas según el requerimiento.
- El tiempo de duración de las prácticas profesionales dependerá de la fecha de egreso del Centro de Estudios, es decir que las prácticas profesionales solo pueden darse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado.
- De preferencia pertenecer al Tercio Superior de su Código.
- El horario de las prácticas será de 8 horas diarias (sin exceder las 48 horas semanales).

VII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Las etapas del presente proceso de selección son las siguientes:

1. ETAPA DE CONVOCATORIA Y EVALUACION

- 1.1 Fase de Difusión.
- 1.2 Fase de Reclutamiento.
- 1.3 Fase de Evaluación.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 11 de 17

2. ETAPA DE ELECCION

Asimismo, para el presente proceso de selección, las evaluaciones que cuentan con pesos específicos son:

N°	EVALUACION	CARÁCTER	PUNTAJE MAXIMO
1	INSCRIPCION FÍSICO Y DIGITAL DE POSTULANTES	OBLIGATORIO	-
2	EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE	OBLIGATORIO / ELIMINATORIO	20
3	EVALUACION DE LA ENTREVISTA PERSONAL	OBLIGATORIO / ELIMINATORIO	10
TOTAL			30

1. ETAPA DE CONVOCATORIA

1.1 FASE DE DIFUSION

Las vacantes convocadas en el presente concurso son publicadas en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en cumplimiento de lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 083-2019- PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, así como en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (www.unprg.edu.pe).

1.2 FASE DE RECLUTAMIENTO

La inscripción al proceso de selección es de exclusiva responsabilidad del postulante, debiendo registrarse en la fecha indicada en el cronograma. Esta se realizará de manera física en la Unidad de Recursos Humanos y virtual presentando el curriculum vitae debidamente documentado y foliado (de atrás hacia adelante) al correo modalidadformativadeservicio@unprg.edu.pe.

- El postulante **SÓLO PODRÁ PRESENTARSE A UNA SOLA VACANTE DEL CONCURSO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES**. La Unidad de Recursos Humanos, realizará el filtro de los postulantes que hayan postulado a más de una vacante, de encontrarse algún postulante registrado en más de una en simultáneo, se realizará la **DESCALIFICACIÓN** correspondiente.
- Una vez enviada la postulación, no se permite cambios o modificaciones posteriores. La información registrada con la documentación adjunta constituye parte del expediente del proceso de selección en el estado en el cual fueron presentadas. La Unidad de Recursos Humanos, no tramitará cambios o modificaciones posteriores a la inscripción.
- La inscripción de postulantes y la presentación de documentación que sustente el cumplimiento del perfil de puesto de acuerdo con lo establecido en las bases del proceso se realiza con el expediente físico y digital a través del correo electrónico modalidadformativadeservicio@unprg.edu.pe, por lo que no serán considerados aquellos expedientes que hayan sido enviados por otros medios.
- El plazo de postulación está señalado en el cronograma de la convocatoria, cerrándose a las 18:00 horas del día de postulación de manera indefectible.

REQUISITOS ESPECIFICOS PARA LA INSCRIPCION (DOCUMENTACION SUSTENTATORIA):

- 1) Curriculum Vitae Descriptivo, documentado y foliado.
- 2) Solicitud de realización de prácticas (Anexo N° 01) dirigido al jefe de la Unidad de Recursos Humanos, indicando el requerimiento de prácticas al que postula.
- 3) Ficha de postulación de practicantes (Anexo N° 02)
- 4) Declaración Jurada para ejercer Función Pública Practicantes (Anexo N° 03)
- 5) Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades (Anexo N° 04)
- 6) De corresponder Constancia de Tercio Superior de su código.

1.3 FASE DE EVALUACION

A. Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos

- Tiene carácter eliminatorio y consisten en la evaluación de la documentación presentada para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos según perfil establecido en las bases de la convocatoria.
- Se identifica a aquellos postulantes que cumplen con el perfil del puesto solicitado para la realización de las prácticas, a fin de ser considerado en la condición de apto en esta etapa, para la cual obtendrá una calificación única de 20 puntos.
- En caso de que la/el postulante omita o brinde información ambigua en su ficha de inscripción, se considerará como **NO APTO** en la evaluación curricular, siendo la/el postulante el único responsable de la información consignada.
- Se emite un reporte de postulantes aptos para continuar con el proceso de elección.
- La lista de las/los postulantes **aptos** serán publicados en el portal institucional de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, siendo responsabilidad del postulante realizar el seguimiento de la publicación de los resultados.

B. ENTREVISTA PERSONAL

- Los/Las postulantes que aprueban la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos, pasan a la etapa de entrevista personal automáticamente.
- La entrevista personal será realizada de manera presencial y estará a cargo de la comisión encargada del concurso de Selección de Practicantes, en ese sentido los resultados y la citación para esta etapa será publicada en el portal institucional.
- Asimismo, es obligatorio que el/la postulante presente su DNI al momento de la referida entrevista a fin de validar su identidad.
- Esta fase permite a la comisión encargada del concurso de Selección de Practicantes evaluar la idoneidad y mayor compatibilidad con el perfil mínimo requerido, a través de preguntas de conocimientos generales y específicos, posibles experiencias, ética o valores, habilidades y/o competencias.
- La evaluación tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- Finalmente, se precisa que la entrevista solo podrá ser realizada en la fecha y hora indicada en el comunicado correspondiente, no habrá tolerancia, por lo que, si el postulante no se encuentra a la hora exacta programada para la evaluación, será automáticamente **DESCALIFICADO/A**.

2. ETAPA DE ELECCION.

Al finalizar la entrevista personal, la comisión encargada del concurso de Selección de Practicantes calcula el puntaje obtenido por cada postulante y elabora el cuadro de méritos, de acuerdo al siguiente detalle:

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS (P1) + ENTREVISTA PERSONAL(P2) = PUNTAJE TOTAL (PT)

ETAPA 1	ETAPA 2	
EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE (P1)	EVALUACION DE LA ENTREVISTA PERSONAL (P2)	PUNTAJE TOTAL P1 + P2

Siendo así, el puntaje final del Proceso de Selección a publicarse en el portal institucional deberá responder a la siguiente fórmula y consideraciones:

- La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados aprobatorios requeridos en cada etapa y las bonificaciones, en caso correspondan.
- El candidato que haya aprobado todas las etapas y obtenido la puntuación más alta, será considerado como **GANADOR/A** de la convocatoria.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 13 de 17

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes a la convocatoria.
- Cuando ningún postulante cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ningún postulante obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando el/la postulante ganador/a o accesitario, de ser el caso, no firman el convenio sin justificación alguna.

IX. SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE PRACTICAS.

La suscripción del convenio de prácticas se realizaría en la fecha establecida en las bases.

Para la suscripción del convenio, el/la GANADOR/A en el proceso de selección, debe presentar los siguientes documentos:

- ✓ Hoja de Vida Documentada.
- ✓ Ficha de datos personales.
- ✓ Diploma de egresado.

En caso de que el ganador/a del proceso de selección no se apersona a suscribir el convenio o no cumpla con acreditar lo declarado y presentado durante su inscripción a la convocatoria, se declarará ganador/a al primer accesitario/a según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribir el convenio el primer accesitario/a por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario/a según orden de Mérito. De no existir accesitario, el proceso se considerará **DESIERTO**.

Lambayeque, mayo del 2025.



Ing. **ÁNGEL GUILLERMO CASTAÑEDA CASTAÑEDA**
Jefe
Unidad de Recursos Humanos
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 14 de 17

ANEXO 1

Señor/a:

 Jefe/a Unidad de Recursos Humanos
 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
 Presente. -

Yo, _____ identificado/a con D.N.I. N° _____, con domicilio en _____, en mi condición egresado con fecha: _____ académico de la especialidad _____ del/la _____ (Instituto o Universidad) solicito realizar prácticas profesionales, conforme a lo establecido en las Bases N°001-2025-UNPRG.

Se adjunta:

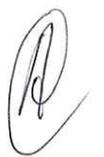
1. Ficha de postulación
2. Declaración jurada para ejercer la función pública
3. Declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades

Lambayeque ____ de _____ del 2025.

 Apellidos y Nombres.....

DNI:.....





**ANEXO 2
FICHA DE POSTULACION**

1. DATOS PERSONALES:

NOMBRES Y APELLIDOS	
FECHA DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
DNI	
DIRECCION	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
PUESTO AL QUE POSTULA	

2. FORMACION ACADEMICA

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple)

NIVEL DE ESTUDIO (**)	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FOLIO (*)

(**) Consignar el ciclo en curso.

(*) deberá colocar el N° de folio del documento, de acuerdo con la numeración del curriculum documentado.

3. CAPACITACION

Deberá adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

CURSO	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DURACION (Hrs.)	FOLIO (*)

(*) deberá colocar el N° de folio del documento, de acuerdo a la numeración del curriculum documentado.

4. CONOCIMIENTOS EN OFIMATICA

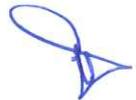
CONOCIMIENTO	NIVEL BASICO	NIVEL INTERMEDIO	NIVEL AVANZADO
WORD			
EXCEL			
POWER POINT			

En caso de resultar falsa la información que proporciono y de no comunicar oportunamente cualquier cambio de lo declarado, en los acápite precedentes, en un plazo máximo de 48 horas, me someto a las responsabilidades administrativas, civiles y penales, según lo dispuesto por los artículos 411, 427 y 438 del Código Penal, en concordancia con el numeral 1.7 del artículo IV (principios del procedimiento administrativo) del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444).

Lambayeque ____ de _____ del 2025.

Apellidos y Nombres.....

DNI:





ANEXO N° 3
DECLARACIÓN JURADA PARA EJERCER FUNCIÓN PÚBLICA PRACTICANTES

Yo, _____, Identificado (a) con D.N.I. N° _____, domiciliado en _____, en amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente

SI	NO	DESCRIPCIÓN (Marcar como corresponda)
		Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
		Gozo de buena salud física y mental para el desempeño de las prácticas en la entidad.
		He tomado conocimiento de las Prohibiciones e Incompatibilidades y Manejo de Información Privilegiada (Ley N° 27588).
		He tomado conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815).
		Tengo sanción administrativa vigente
		Tengo inhabilitación para prestar servicios al Estado (destitución) o estoy registrado/a en el RNSSC.
		Tengo antecedentes policiales, penales y/o judiciales
		Me encuentro inscrito/a en el registro de deudores Alimentarios Morosos-REDAM.
		Tengo parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad con funcionarios que presten servicios en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. (*)

(*) en caso de tener parentesco, precisar:

Apellidos Paterno	Apellido Materno	Nombre	Parentesco	Cargo	Dependencia

Declaro que tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, podría incurrir en los delitos tipificados en los artículos 381°, 411°, 427° y 438° del Código Penal, respectivamente.

Lambayeque _____ de _____ del 2025.

_____ Apellidos y Nombres.....

DNI:

NOTA: De comprobarse la no veracidad de lo declarado, la Institución dejará sin efecto el convenio suscrito con consecuente denuncia penal Y la consecuente denuncia por falsedad genérica.

	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Código		UNPRG-URH-PPro-02-2025
		Versión	1.1	Página 17 de 17

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____, declaro bajo

juramento:

- a)** Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3° de la Ley N° 31564 y artículo 16° de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo con la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b)** Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5° de la Ley N° 31564 y en los artículos 10° y 11° de su reglamento.
- c)** No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438° del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Lambayeque _____ de _____ del 2025.

Apellidos y Nombres..... huella
DNI:

